

Guayaquil, Abril 1 de 2014

Señores

ACCIONISTAS DE SANSAU S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, presentando el informe de mi revisión efectuada al 31 de diciembre de 2013.

He examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la compañía, de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, en mi opinión general los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre de 2013 de conformidad con las Normas Ecuatorianas de contabilidad y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Los administradores han cumplido con las disposiciones estatutarias, legales y tributarias, así como las decisiones de la de la Junta General de Accionistas.

La documentación legal de la compañía así como las Actas de Junta de Accionistas, comprobantes y libros contables se mantienen cumpliendo las disposiciones legales.

Para el desempeño de mis funciones me he ceñido a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, teniendo de parte de la compañía la predisposición y colaboración para dar cumplimiento con lo dispuesto.

Atentamente,



Andrés Gabriel Klaere Carriel

Comisario

C.I. 0916819485